

## **SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 03 ORDINARIA.**

- - En Ciudad Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las doce horas, del día dieciocho de octubre del año dos mil trece, reunidos en el Salón Francisco I. Madero de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez", previo los honores a nuestra Bandera mediante la entonación del Himno Nacional, el Licenciado Jorge Mario Quintana Silveyra, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, manifiesta a los presentes que dada la ausencia del Presidente Municipal es necesario en los términos del último párrafo del artículo 33 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se haga la designación del Regidor que habrá de fungir como Presidente de la Sesión, motivo por el cual y en uso de la palabra el Regidor Alberto Reyes Rojas, propuso a la Regidora Mireya Porras Armendáriz para que desempeñe tal encargo, habiendo sido debidamente secundada dicha propuesta, por lo que al somete a votación fue aprobada por unanimidad de votos y quien estando presente de inmediato procede a desempeñar el cargo que se le confirió, habiéndose desarrollado la Sesión conforme al siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de Asistencia y declaración del quórum.
- II. Lectura, aprobación o modificación en su caso, de las actas de la Sesiones No. 01 Solemne y 02 Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento.
- III. Designación de los Integrantes de las Comisiones de Regidores.
- IV. Determinación de la caución al Tesorero Municipal.
- V. Confirmación y aprobación por el Ayuntamiento del Gerente General de Sistema de Urbanización Municipal Adicional
- VI. Confirmación y aprobación por el Ayuntamiento del Director de Operadora Municipal de Estacionamientos.
- VII. Confirmación y aprobación por el Ayuntamiento de la Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- VIII. Designación de tres Regidores con voz y voto en el Consejo Deliberativo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación.
- IX. Designación del Regidor Integrante del Consejo Directivo de Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez.
- X. Designación de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.
- XI. Designación de los Integrantes del Comité de Técnico Resolutivo de Obra Pública.
- XII. Designación de los Integrantes de la Comisión Consultiva de Obra Pública.
- XIII. Designación de los Integrantes del Consejo para el Sistema del Desarrollo Integral de Familia.
- XIV. Designación del Secretario del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Aguas y Saneamiento.
- XV. Autorización para otorgar descuentos en los recargos del rezago del Impuesto Predial.
- XVI. Asuntos Generales.
- XVII. Clausura de la Sesión.

**ASUNTO NÚMERO UNO.-** Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el ciudadano Síndico FERNANDO MARTÍNEZ ACOSTA y los Ciudadanos Regidores JOSÉ LUIS AGUILAR CUELLAR, MARÍA DEL ROSARIO DELGADO VILLANUEVA, CAROLINA FREDERICK

LOZANO, JULIO ALEJANDRO GÓMEZ ALFARO, RAÚL JOSÉ LÓPEZ LUJAN, MARCELA LILIANA LUNA REYES, JOSÉ MÁRQUEZ PUENTES, PEDRO ALBERTO MATUS HERNANDEZ, ZURI SADDAY MEDINA REYES, EVANGELINA MERCADO AGUIRRE, SERGIO NEVAREZ RODRÍGUEZ, CRISTINA PAZ ALMANZA, MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ, ALBERTO REYES ROJAS, MARÍA GRISELDA RODRÍGUEZ ALVÍDREZ, JESÚS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES, ALEJANDRO JOSÉ SEADE TERRAZAS y NORMA ALICIA SEPÚLVEDA LEYVA; así como el Ciudadano LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA, Secretario del Ayuntamiento. Se hace constar que se encuentra ausente previo aviso justificado el Presidente Municipal Licenciado ENRIQUE SERRANO ESCOBAR.

- - Estando presente la mayoría de los miembros del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por el Secretario del Ayuntamiento, que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, el Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomen.

**ASUNTO NÚMERO TRES.-** Relativo a la designación de los Integrantes de las Comisiones de Regidores. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se emitió el siguiente:

**ACUERDO: PRIMERO.-** De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 29, fracción V y el 31 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 105 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, se aprueba que las comisiones queden integradas de la siguiente manera:

COMISIONES	COORDINADOR	INTEGRANTES	
GOBERNACIÓN	MARCELA LILIANA LUNA REYES	JULIO ALEJANDRO GÓMEZ ALFARO	SERGIO NEVAREZ RODRÍGUEZ
HACIENDA	ALBERTO REYES ROJAS	ZURI SADDAY MEDINA REYES	SERGIO NEVAREZ RODRÍGUEZ
OBRAS PUBLICAS	ZURI SADDAY MEDINA REYES	JOSÉ MÁRQUEZ PUENTES	ALEJANDRO JOSÉ SEADE TERRAZAS
DESARROLLO URBANO	JOSÉ MÁRQUEZ PUENTES	ALEJANDRO JOSÉ SEADE TERRAZAS	ALBERTO REYES ROJAS
SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIUDADANA	ALEJANDRO JOSÉ SEADE TERRAZAS	MARCELA LILIANA LUNA REYES	JOSÉ LUIS AGUILAR CUELLAR
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL	CAROLINA FREDERICK LOZANO	MARIA DEL ROSARIO DELGADO VILLANUEVA	MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ
DESARROLLO SOCIAL	MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ	ZURI SADDAY MEDINA REYES	MARÍA DEL ROSARIO DELGADO VILLANUEVA
TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO	RAÚL JOSÉ LÓPEZ LUJÁN	EVANGELINA MERCADO AGUIRRE	CAROLINA FREDERICK LOZANO
DESARROLLO RURAL	MARÍA GRISELDA RODRÍGUEZ ALVIDREZ	JESÚS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES	PEDRO ALBERTO MATUS HERNANDEZ
DEPORTES	NORMA ALICIA SEPÚLVEDA LEYVA	MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ	ZURI SADDAY MEDINA REYES
EDUCACIÓN Y CULTURA	JESÚS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES	MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ	EVANGELINA MERCADO AGUIRRE
FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL	JOSÉ LUIS AGUILAR CUELLAR	CAROLINA FREDERICK LOZANO	MARÍA GRISELDA RODRÍGUEZ ALVIDREZ
NOMENCLATURA Y MONUMENTOS	JULIO ALEJANDRO GÓMEZ ALFARO	CRISTINA PAZ ALMANZA	PEDRO ALBERTO MATUS HERNANDEZ
ASENTAMIENTOS HUMANOS	MARÍA DEL ROSARIO DELGADO VILLANUEVA	PEDRO ALBERTO MATUS HERNÁNDEZ	MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ
TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	CRISTINA PAZ ALMANZA	JULIO ALEJANDRO GÓMEZ ALFARO	NORMA ALICIA SEPÚLVEDA LEYVA
REVISORA DE FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS	MARÍA GRISELDA RODRÍGUEZ ALVIDREZ	CAROLINA FREDERICK LOZANO	JOSÉ MÁRQUEZ PUENTES

<b>ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN CIVIL</b>	PEDRO ALBERTO MATUS HERNÁNDEZ	MARCELA LILIANA LUNA REYES	MARÍA DEL ROSARIO DELGADO VILLANUEVA
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	SERGIO NEVAREZ RODRÍGUEZ	CAROLINA FREDERICK LOZANO	RAÚL JOSÉ LÓPEZ LUJÁN
<b>SALUD PUBLICA</b>	EVANGELINA MERCADO AGUIRRE	MARÍA GRISELDA RODRÍGUEZ ALVIDREZ	ZURI SADDAY MEDINA REYES
<b>REVISION DE LAS ENAJENACIONES DE TERRENOS MUNICIPALES</b>	ZURI SADDAY MEDINA REYES	RAÚL JOSÉ LÓPEZ LUJAN	JOSÉ LUIS AGUILAR CUELLAR
<b>TRANSPORTE</b>	RAÚL JOSÉ LÓPEZ LUJÁN	NORMA ALICIA SEPÚLVEDA LEYVA	ALBERTO REYES ROJAS
<b>CENTROS COMUNITARIOS</b>	ALBERTO REYES ROJAS	JESÚS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES	JULIO ALEJANDRO GÓMEZ ALFARO
<b>JUVENTUD</b>	CAROLINA FREDERICK LOZANO	MARCELA LILIANA LUNA REYES	CRISTINA PAZ ALMANZA

**SEGUNDO.-** Notifíquese.

**ASUNTO NÚMERO CUATRO.-** Relativo a la determinación de la caución al Tesorero Municipal. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se emitió el siguiente:

**ACUERDO: PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se fija como caución al C. Tesorero Municipal la cantidad de: \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 moneda nacional) garantía que podrá otorgar en cualquier de las formas legales y cuyos gastos de otorgamiento serán por cuenta del propio Tesorero Municipal.

**SEGUNDO.-** Se otorga al Tesorero Municipal, un plazo de treinta días hábiles, a fin de que otorgue la garantía antes mencionada.

**TERCERO.-** Notifíquese.

**ASUNTO NÚMERO CINCO.-** Relativo a la confirmación y aprobación por el Ayuntamiento del Gerente General de Sistema de Urbanización Municipal Adicional. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO: PRIMERO.-** Con fundamento en el artículo 29 fracción VI del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se confirma y se aprueba el nombramiento del **C. LUIS ENRIQUE CUEVAS LOPEZ**, como **GERENTE GENERAL** del SISTEMA DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL ADICIONAL.

**SEGUNDO.-** Notifíquese.

**ASUNTO NÚMERO SEIS.-** Relativo a la confirmación y aprobación por el Ayuntamiento del Director de Operadora Municipal de Estacionamientos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO: PRIMERO.-** Con fundamento en el artículo 29 fracción VI del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se ratifica y aprueba el nombramiento del **C. JAIME FLORES CASTAÑEDA**, como **DIRECTOR GENERAL** de la OPERADORA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTOS DE JUÁREZ.

**SEGUNDO.-** Notifíquese.

**ASUNTO NÚMERO SIETE.-** Relativo a la confirmación y aprobación por el Ayuntamiento de la Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO: PRIMERO.-** Con fundamento en el artículo 29 fracción VI del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se ratifica y aprueba el nombramiento de la **C. MARISELA VEGA GUERRERO**, como **DIRECTORA GENERAL** del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

**SEGUNDO.-** Notifíquese.

**ASUNTO NÚMERO OCHO.-** Relativo a la designación de tres Regidores con voz y voto en el Consejo Deliberativo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO: PRIMERO.-** Se designan a los ciudadanos Regidores del H. Ayuntamiento Municipal de Juárez, Chihuahua, Carolina Frederick Lozano, José Márquez Puentes y María Griselda Rodríguez Alvidrez, para que formen parte del Consejo Deliberativo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez, Chihuahua y cumplan con las disposiciones de dicho Instituto y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

**SEGUNDO.-** Notifíquese.

**ASUNTO NÚMERO NUEVE.-** Relativo a la designación del Regidor Integrante del Consejo Directivo de Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO: PRIMERO.-** Con fundamento en el artículo Quinto de la Ley de Operadora Municipal de Estacionamientos se designa al ciudadano Regidor Alberto Reyes Rojas, como miembro del Consejo Directivo de Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo a las partes interesadas.

**ASUNTO NÚMERO DIEZ.-** Relativo a la designación de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO: PRIMERO.-** Se integra el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua, el cual tendrá las funciones y atribuciones que se establecen en el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y que aquí se dan por reproducidas, el cual entrará en funciones en forma inmediata.

**SEGUNDO.-** Dicho Comité queda integrado con los funcionarios y Regidores siguientes:

- a).- PRESIDENTE: Oficial Mayor
- b).- SECRETARIO: Secretario del H. Ayuntamiento
- c).- VOCAL: El Tesorero Municipal
- d).- VOCALES: Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda
- e).- VOCAL: Un representante de la Dependencia solicitante

**TERCERO.-** El Comité se reunirá con la regularidad que sus funciones lo requieran, pudiendo designar los titulares del mismo, a un representante con las mismas atribuciones. Cada miembro de dicho Comité tendrá la voz y voto correspondiente y respecto a los integrantes de la Comisión de Hacienda se tomará como válido un voto por Comisión.

**CUARTO.-** Hágase del conocimiento de los titulares de las Dependencias mencionadas el contenido de este acuerdo.

**QUINTO.-** El Síndico Municipal podrá asistir regularmente a las sesiones del Comité con derecho a voz pero sin voto.

**ASUNTO NÚMERO ONCE.-** Relativo a la designación de los Integrantes del Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO: PRIMERO.-** Se integra el **COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA** quien entrará en funciones en forma inmediata quedando integrado con los funcionarios siguientes:

- a. PRESIDENTE: El Presidente Municipal.
- b. SECRETARIO: El Secretario del Ayuntamiento.
- c. VOCAL: El Tesorero Municipal.
- d. VOCAL: El Director General de Obras Públicas
- e. VOCAL: El Director General de Desarrollo Urbano
- f. VOCAL: Los Regidores Integrantes de la Comisión de Hacienda
- g. VOCAL: Los Regidores Integrantes de la Comisión de Obras Públicas
- h. VOCAL: Un representante de la Dependencia solicitante.

**SEGUNDO.-** Dicho Comité tendrá las siguientes funciones:

- I. Conocer el análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas elaborado por la Convocante, con objeto de evaluar las mismas y formular el dictamen que sirva de base para emitir el fallo correspondiente en las licitaciones de obra pública y servicios relacionados con la misma;
- II. Dictaminar sobre la procedencia de utilizar los procedimientos de excepción a la licitación pública;
- III. A solicitud del Ente Público contratante, analizar y emitir opinión, sobre la problemática que se presente en la ejecución de los contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma;
- IV. Constituir Subcomités dentro de las Dependencias y Organismos, cuando por las características de sus funciones así lo requieran o por la magnitud de sus actividades se justifique su instalación. En el Reglamento de esta Ley se determinará su operación y funcionamiento, y
- V. Aquellas otras que de manera específica señale esta Ley.

**TERCERO.-** El Comité se reunirá con la regularidad que sus funciones lo requieran, pudiendo designar los titulares del mismo, a un representante con las mismas atribuciones. Cada miembro de dicho Comité tendrá la voz y voto correspondiente y respecto a los integrantes de las comisiones de Hacienda y Obras Públicas se tomará como válido un voto por cada Comisión.

**CUARTO.-** El Síndico Municipal podrá asistir regularmente a las sesiones del Comité con derecho a voz pero sin voto.

**QUINTO.-** Hágase del conocimiento de los titulares de las Dependencias mencionadas el contenido de este acuerdo por el procedimiento acostumbrado.

**ASUNTO NÚMERO DOCE.-** Relativo a la designación de los Integrantes de la Comisión Consultiva de Obra Pública. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO: PRIMERO.-** Se integra la **COMISIÓN CONSULTIVA MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA** como Órgano de enlace con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción para emitir de acuerdo con las disposiciones legales, opiniones relacionadas con las materias de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, las cuales tendrán carácter de recomendaciones no vinculatorias, quedando integrada con los funcionarios siguientes:

- a) **PRESIDENTE:** El Presidente Municipal.
- b) **SECRETARIO:** El Secretario del Ayuntamiento.
- c) **VOCAL:** El Tesorero Municipal.
- d) **VOCAL:** El Director General de Obras Públicas
- e) **VOCAL:** El Director General de Desarrollo Urbano
- f) **VOCAL:** Los Regidores Integrantes de la Comisión de Hacienda
- g) **VOCAL:** Los Regidores Integrantes de la Comisión de Obras Públicas
- h) Presidente o representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

**SEGUNDO.-** La Comisión se reunirá con la regularidad que sus funciones lo requieran, pudiendo designar los titulares de la misma, a un representante con las mismas atribuciones. Cada miembro de dicho Comité tendrá la voz y voto correspondiente y respecto a los integrantes de las Comisiones de Hacienda y Obras Públicas se tomará como válido un voto por cada Comisión.

**TERCERO.-** El Síndico Municipal podrá asistir regularmente a las sesiones del Comité con derecho a voz pero sin voto.

**CUARTO.-** Hágase del conocimiento de los titulares de las Dependencias mencionadas el contenido de este acuerdo por el procedimiento acostumbrado.

**ASUNTO NÚMERO TRECE.-** Relativo a la designación de los Integrantes de Consejo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO: PRIMERO.-** De conformidad con la fracción VI del artículo 29 del Código Municipal, se aprueba la designación realizada por el Presidente Municipal, de los miembros del Consejo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Juárez, Chihuahua, quedando integrado de la siguiente manera:

**PRESIDENTA:** Señora Virginia Gaytán de Serrano

**SECRETARIO:** Licenciado Jorge Mario Quintana Silveyra

**DIRECTORA GENERAL:** Ciudadana Marisela Vega Guerrero.

**VOCAL:** José Luis Aguilar Cuellar

**VOCAL:** Carolina Frederick Lozano

**VOCAL:** María Griselda Rodríguez Alvidrez

**VOCAL:** Dora Olivia Bermúdez Espinoza, Presidenta de la Asociación Civil Bermúdez, A.C.

**VOCAL:** Fabiola Sabrina Porrás Armendáriz, Presidenta de la Asociación Civil Formación y Educación Especial, A.C.

**VOCAL:** Elma Fuentes Téllez

**VOCAL:** Raúl Iñárritu Salgado

**SEGUNDO.-** Notifíquese.

**ASUNTO NÚMERO CATORCE.-** Relativo a la designación del Secretario del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Aguas y Saneamiento. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO: PRIMERO.-** Con fundamento en el artículo 20, fracción II, de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, se designa al ciudadano Javier González Mócken, como Secretario del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Aguas y Saneamiento para el Municipio de Juárez.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo al ciudadano Javier González Mócken y al C. Presidente del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Aguas y Saneamiento.

**ASUNTO NÚMERO QUINCE.-** Relativo a la autorización para otorgar descuentos en los recargos del impuesto predial. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO: PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento de Juárez instruye al Tesorero Municipal para que otorgue descuento del 100%, en pago total en el rubro de Recargos de Rezago del Impuesto Predial, para adeudos del año 2012 y anteriores. Descuentos que se harán efectivos en las cajas registradoras, al momento de realizarse el pago correspondiente, a partir del 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre del año en curso.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

**ASUNTO NUMERO DIECISEIS.- ASUNTOS GENERALES.- PRIMER ASUNTO.-** Es un escrito presentado por el Síndico Municipal, mediante el cual hace un exhorto para que las diferentes Dependencias y/o Direcciones se aseguren de que todos los funcionarios de nuevo ingreso cumplan con su declaración patrimonial inicial y los salientes con su declaración patrimonial anual o en su caso la final en términos de lo que establece el artículo 61 fracción XV y 63 fracción VI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Juárez, en el Estado de Chihuahua, para lo cual las Dependencias deberán de coordinarse con la Contraloría Municipal para la obtención de documentación, formatos e información requerida.

**SEGUNDO ASUNTO.-** Es un proyecto de acuerdo presentado por el Regidor José Márquez Puentes, en los siguientes términos: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Los miembros de este H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, manifestamos nuestro rechazo a la homologación del 11% (once por ciento) al 16% (dieciséis por ciento) del impuesto al valor agregado en los Municipio que se ubican a la franja fronteriza, y asimismo la aplicación del Impuesto al Valor Agregado a las importaciones temporales a las empresas que operan bajo el programa de maquiladora, ambas reforman contempladas en la reforma hacendaria, ya que estas acciones dañan la economía de los Juarenses, al comercio y a la industria propiciando la pérdida de competitividad y la creación de fuentes de trabajo en nuestra Ciudad Juárez.

**SEGUNDO.-** Notifíquese.

Al pasar al análisis del presente asunto, y con voz informativa el Secretario del Ayuntamiento, dio lectura a un escrito que fue enviado por el Presidente Municipal Licenciado Enrique Serrano Escobar, al Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en los siguientes términos:

**Estimado Diputado:** Preocupado por los efectos que la Reforma Fiscal pueda tener en la Frontera Norte, me permito poner a su atenta consideración las siguientes alternativas:

1. Homologación del IVA:

- a) Aplicar el IVA en un esquema diferenciado con el 16 por ciento a servicios de telefonía, cablevisión y otros bienes y servicios cuyo precio es igual en la frontera que en el resto del país
- b) Incluir en los transitorios la prohibición de incrementar los precios.

Con lo anterior se lograría el objetivo fiscal en su mayor parte, sin lesionar al pequeño y mediano comercio, ni al consumidor.

2. IVA a las importaciones temporales de la Industria Maquiladora:

- a) En lugar de cobrar efectivamente el impuesto al momento de la importación, generar un crédito fiscal o fianza, para posteriormente, cuando se haga la exportación, pagar el IVA sobre la diferencia no exportada.

Logrando con ello, garantizar el interés fiscal sin afectar a la industria ni a la competitividad de nuestro país.

Agradeciendo de antemano su atención, le envío un cordial saludo

Una vez analizado y discutido ampliamente el presente asunto y en uso de la palabra la Regidora María del Rosario Delgado Villanueva propone que este Honorable Ayuntamiento se adhiera a la solicitud planteada por el Presidente Municipal, lo cual fue debidamente secundado. Acto continuó el Regidor José Márquez Puentes retira su punto de acuerdo y se adhiere a dicha propuesta, derivado de lo anterior se somete a votación, habiéndose aprobado por mayoría de quince votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Norma Alicia Sepúlveda Leyva, Evangelina Mercado Aguirre y Sergio Nevárez Rodríguez.

**ASUNTO NÚMERO DIECISIETE.-** No habiendo otro asunto que tratar en la orden del día y siendo las trece horas con veinticinco minutos del día dieciocho de octubre de 2013, la Presidenta de la Sesión dio por clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.

**Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta:**

**a).**- Proyecto de acuerdo de la designación de los Integrantes de las Comisiones de Regidores; **b).**- Proyecto de acuerdo para determinar la caución al Tesorero Municipal; **c).**- Proyecto de acuerdo para la confirmación y aprobación por el Ayuntamiento del Gerente General de Sistema de Urbanización Municipal Adicional; **d).**- Proyecto de acuerdo para la confirmación y aprobación por el Ayuntamiento del Director de Operadora Municipal de Estacionamientos; **e).**- Proyecto de acuerdo para la confirmación y aprobación por el Ayuntamiento de la Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; **f).**- Proyecto de acuerdo para la designación de tres Regidores con voz y voto en el Consejo Deliberativo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación; **g).**- Proyecto de acuerdo para la designación del Regidor Integrante del Consejo Directivo de Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez; **h).**- Proyecto de acuerdo de la designación de los Integrantes del Comité de Adquisiciones; **i).**- Proyecto de acuerdo de la designación de los Integrantes del Comité de Técnico Resolutivo de Obra Pública; **j).**- Proyecto de acuerdo de la designación de los Integrantes de la Comisión Consultiva de Obra Pública; **k).**- Proyecto de acuerdo de la designación de los Integrantes del Consejo para el Sistema del Desarrollo Integral de Familia; **l).**- Proyecto de acuerdo de la designación del Secretario del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Aguas y Saneamiento; **m).**- Proyecto de acuerdo para otorgar descuentos en los recargos del rezago del Impuesto Predial; **n).**- Cintas magnetofónicas y de video que contiene la grabación.

**PRESIDENTA DE LA SESION**

**C. MIREYA PORRAS ARMENDARIZ**

**SINDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

**LICENCIADO FERNANDO MARTÍNEZ ACOSTA**

**REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

**C. JOSÉ LUIS AGUILAR CUELLAR**

**C. MARÍA DEL ROSARIO DELGADO VILLANUEVA**

**C. CAROLINA FREDERICK LOZANO**

**C. JULIO ALEJANDRO GÓMEZ ALFARO**

**C. RAÚL JOSÉ LÓPEZ LUJAN**

**C. MARCELA LILIANA LUNA REYES**

**C. JOSÉ MÁRQUEZ PUENTES**

**C. PEDRO ALBERTO MATUS HERNANDEZ**

**C. ZURI SADDAY MEDINA REYES**

**C. EVANGELINA MERCADO AGUIRRE**

**C. SERGIO NEVAREZ RODRÍGUEZ**

**C. CRISTINA PAZ ALMANZA**

**C. ALBERTO REYES ROJAS**

**C. MARÍA GRISELDA RODRÍGUEZ ALVÍDREZ**

**C. JESÚS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES**

**C. ALEJANDRO JOSÉ SEADE TERRAZAS**

**C. NORMA ALICIA SEPÚLVEDA LEYVA**

-----DOY FE-----

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA**